



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0050546/2012

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Erika Daniela Lipcen en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Hacia una desarticulación entre ley y vida. Un análisis del derecho en Giorgio Agamben a partir de su recepción de Walter Benjamín"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Erika Daniela LIPCEN en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Hacia una desarticulación entre ley y vida. Un análisis del derecho en Giorgio Agamben a partir de su recepción de Walter Benjamín"*.

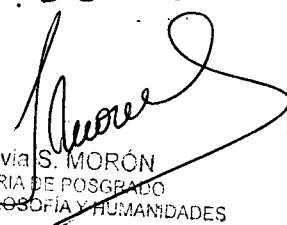
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Gustavo Cosacov y al Dr. Sebastián Torres Castaños como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 19 DIC 2012

RESOLUCION N°: 1830

e.f.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES